

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2589379

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile
Capitanía de Puerto de Coquimbo

RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 294, de fecha 4 de noviembre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.701.002-1, segunda renovación de Destinación Marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2039, sobre un sector de Fondo de Mar y Porción de Agua, en el lugar denominado Totalillo Norte sector "C", en la localidad de Totalillo Norte, comuna de La Higuera, provincia de Elqui, Región de Coquimbo, con una superficie total de 319.561,45 m² la que fue tramitada con el 37.193. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

L-29°30'34,67" S	G-71°19'49,13" W
L-29°30'04,90" S	G-71°20'01,20" W
L-29°30'00,06" S	G-71°20'05,11" W

El objeto consiste en continuar amparando un Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, según lo establecido en la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 355, del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Coquimbo. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Coquimbo, 5 de diciembre de 2024.- Lorenzo Panes Ramírez, Capitán de Fragata OM LT, Capitán de Puerto de Coquimbo.

CVE 2589379

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

